
EL PAIS**ARCHIVO**EDICIÓN
IMPRESA

SÁBADO, 11 de marzo de 2000

Una testigo identifica a tres 'ultras' como autores del homicidio de Aitor

JOSÉ ANTONIO HERNÁNDEZ | Madrid | 11 MAR 2000

Archivado en: Atlético Madrid Ricardo Guerra Skinheads Aitor Zabaleta Real Sociedad Neonazis Orden público Ultraderecha Asesinatos Fútbol Seguridad ciudadana
Ideologías Equipos Delitos Deportes Política Justicia

La Audiencia de Madrid, donde se juzga a Ricardo Guerra, acusado del homicidio de Aitor Zabaleta, rechazó ayer la petición de los abogados de la acusación para que se suspendiese el juicio y se abrieran nuevas diligencias contra tres amigos ultras de Guerra como coautores del asesinato. La petición se produjo después de que una aficionada de la Real Sociedad identificase a Guerra y a otros tres hinchas del Atlético de Madrid como supuestos autores de la agresión que costó la vida a Aitor.

El testimonio de María Aranzazu Apoitia, de 40 años, dio un giro inesperado a un juicio hasta el momento falto de pruebas sólidas contra Guerra. Y más aún desde que el principal testigo de cargo, Iván Martín, se retractase y exculpase a Guerra. La testigo -que viajó a Madrid con su hijo de 6 años para ver jugar a su equipo con el Atlético- manifestó que Aitor salió en su defensa cuando los ultras del equipo madrileño pretendían agredirla. "Meteos conmigo y dejad al niño en paz", confesó la testigo que espetó Aitor a los atacantes. Añadió que después observó cómo cuatro rapados tenían acorralado a Aitor y le golpeaban, aunque aclaró que no vio a ninguno con navaja.

A instancias del jurado, la testigo visionó un vídeo de un partido de fútbol entre el Atlético y el Bilbao, celebrado tres días antes del crimen de Aitor, ocurrido el 8 de diciembre de 1998. En el vídeo se ve en las gradas a varios rapados de Bastión, la sección más violenta del Frente Atlético y a la que se atribuye un plan para dar un escarmiento a seguidores del conjunto donostiarra. María Aranzazu identificó a Guerra, a Ignacio Racionero y a otros dos ultras de Bastión como las personas que golpearon a Aitor junto al Vicente Calderón.

Sin datos inesperados

Tras este testimonio, Marco Gómez de la Serna, el abogado del Movimiento contra la Intolerancia que preside Esteban Ibarra, reclamó al juez la suspensión del juicio y que dedujese testimonio contra esos rapados como supuestos coautores del crimen.

La abogada de la familia de Aitor, Begoña Lalana, se adhirió parcialmente a la petición; en cambio, se opusieron a ella el fiscal y la defensa, ejercida por el letrado Emilio Rodríguez Menéndez. El fiscal sostuvo que el testimonio de la víctima no aportaba "los datos inesperados" que prevé la ley para que se suspenda un juicio, y recordó: "Aquí se juzga un navajazo, y la testigo dice que no ve ninguna navaja en esa agresión. Además, hay otro procedimiento abierto por desórdenes públicos contra parte de esas personas".

La defensa precisó que la declaración de María Aranzazu constituía "un falso testimonio y una manipulación" urdida por las acusaciones, y se mostró sorprendido por el hecho de que la testigo no hubiese reconocido a nadie en la declaración que prestó ante la Ertzaintza tras el crimen.

El magistrado decidió continuar con el juicio y avanzó que en la sentencia decidirá si, a raíz de

estas declaraciones, debe abrirse otro procedimiento contra las personas identificadas en el vídeo.